


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No 46-2020			
Proceso: Consejo Curricular		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental		Hora de Inicio: 2:00 pm	
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario		Hora de Finalización: 3:00 pm	
Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: <a href="https://meet.google.com/djv-gqym-rjs">meet.google.com/djv-gqym-rjs</a>		Fecha: 17 de Diciembre de 2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Cesar Augusto García Valbuena	Presidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Lena Carolina Echeverry Prieto	Área de Ciencias Básicas	ORIGINAL FIRMADO
	Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento	Área de Ciencias Básicas de Ingeniería	ORIGINAL FIRMADO
	Martha Isabel Mejía De Alba	Área de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Laura Daniela Jaimes Martínez	Representante estudiantil	NO ASISTIÓ
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Invitada	NO ASISTIÓ
Elaboró: Sandra Bibiana Andrade G.		Visto Bueno del Acta: Cesar Augusto García Valbuena	
<b>OBJETIVO:</b>			
Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.			
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quorum</li> <li>2. Aprobación Acta Anterior</li> <li>3. Casos Proyecto Curricular</li> <li>4. Casos Docentes</li> <li>5. Casos Estudiantes</li> <li>6. Varios</li> </ol>			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quorum.

Se verifica el quorum estableciendo que existe quorum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 4 de los 5 miembros del Consejo.

### 2. Aprobación Acta Anterior



El Acta No. 45 del 3 de diciembre de 2020 se aprobó y se avaló en esa misma sesión.

### 3. Casos Proyecto Curricular

- 3.1.** El Coordinador del Proyecto Curricular docente **Cesar Augusto García Valbuena**, da lectura al oficio **ACFMA y RN 106-020** de fecha 14 de diciembre de 2020, quien emite respuesta al PIA -315-20 del 23 de noviembre de 2020 donde solicita:

*“Se de claridad que si al estar en el proceso de acreditación de Alta calidad, y en el caso de ser aprobada esta, se pueden continuar con el proceso de modificaciones al plan de estudio, según lo mencionado en el SFMA 0915 de fecha 17 de noviembre de 2020 por parte del Consejo de Facultad, se podría afectar la posición de los pares académicos y además tener en cuenta la relación del Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo No. 02 de 2020 del Consejo Nacional del Educación Superior-CESU”. Es de aclarar que el proceso de modificación al plan de estudios no afectaría la Acreditación de Alta Calidad dado que no se modificaría la naturaleza del Programa y según uno de los objetivos y propósitos de la Autoevaluación es que los programas académicos cuenten con elementos para que justifique y argumente la actualización en pro de la pertinencia del programa ya sea en el contexto y/o a las tendencias actuales y futuras del campo disciplinar que lo soporta.*

*Sobre la inquietud de si se puede continuar con el proceso de modificación, se informa que al obtener la Resolución de Acreditación de Alta Calidad sistemáticamente el Ministerio de Educación Nacional otorga por oficio la Resolución de la Renovación del Registro Calificado por lo tanto sólo se tendría que surtir ante este Ente la solicitud de modificación del plan de estudios cuando se cuente con la aprobación del Consejo Académico. Si se llegara a presentar que el Consejo Nacional de Acreditación no nos otorgue la Acreditación de Alta Calidad, la solicitud de modificación ya con las aprobaciones internas se puede presentar de dos maneras: la primera, es esperar e incluirla por vía renovación del registro calificado y la segunda, es presentarla antes del proceso de renovación de su registro calificado. Decisión que se debería tomar según la urgencia de las necesidades que el Proyecto Curricular requiera subsanar en el tiempo, los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación CGAA sobre el proceso de modificación y los periodos que establezca el Ministerio de Educación para la radicación de trámites en los años 2021 y/o 2022, a partir de la fecha en la que se defina presentar esta solicitud de modificación.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*Por último, se resalta que el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental cuenta con los tiempos necesarios para realizar el trámite de evaluación y aprobación de la modificación de su plan de estudios a nivel interno dado que, a la fecha, el programa tiene aproximadamente 17 meses para entregar el documento maestro a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad. Como esta decisión de modificación ya inició su proceso de trámite y aprobación por parte de las instancias internas y solo está orientado a la distribución de créditos y ajustes de espacios académicos se sugiere continuar con el trámite de evaluación y aprobación hasta el Consejo Académico según el procedimiento establecido para ello y tomar la decisión si esperan a la resolución o no o en el escenario más extremo, si llegara a suceder, presentar la modificación vía renovación del registro calificado.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad, recomienda seguir con el trámite en referencia, y que la Coordinación del Proyecto Curricular junto con los Representantes del Proyecto Curricular ante el Comité de Acreditación de la Facultad y el Comité de Currículo coordinen las actividades a que dé lugar.

#### 4. Casos Docentes

4.1 No hay casos docentes

#### 5. Casos Estudiantes



5.1. La estudiante **KAREN LORENA POVEDA CASTIBLANCO**, código estudiantil **20171780007**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de Especialización y Maestría para el periodo académico 2021-1:

- Especialización en Gerencia de Recursos Naturales

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Ecología de los recursos Naturales	3
Ordenamiento Territorial	3
Teoría del desarrollo económico	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

- Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Fundamentos de Ecología	3
Métodos y Técnicas de Investigación	3
Teoría de la Gestión Ambiental del Desarrollo Sustentable	3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La estudiante cuenta con el 94,6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 3,8. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud del estudiante y **DEFINE** los créditos que puede cursar.

**5.2.** El estudiante **ANDRÉS FELIPE BASTO GARCÍA**, código estudiantil **20161180707**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de Especialización para el periodo académico 2021-1:

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	2
ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN LOCAL	2
FINANZAS PÚBLICAS LOCALES	2
ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA I	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

El estudiante cuenta con el 89.2% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4,05. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud del estudiante y **DEFINE** los créditos que puede cursar.



**5.3.** La estudiante **DANIELA VALENTINA LÓPEZ ZEA**, código estudiantil **20161180015**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de Especialización para el periodo académico 2021-1:

- Especialización en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Diversidad Forestal	4
Manejo Forestal	4
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

- Especialización en Gerencia de Recursos Naturales

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Ecología de los recursos Naturales	3
Ordenamiento Territorial	3
Evaluación de Recursos Naturales	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La estudiante cuenta con el 85,6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4,22. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud del estudiante y **DEFINE** los créditos que puede cursar.

**5.4.** La estudiante **SARA VALENTINA CARDONA ULLOA**, código estudiantil **20152180041**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de Especialización y Maestría para el periodo académico 2021-1:

- Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental



ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Fundamentos de Economía	3
Teoría de la Gestión Ambiental del Desarrollo Sustentable	3
Métodos y Técnicas de Investigación	3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	2
ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN LOCAL	2
FINANZAS PÚBLICAS LOCALES	2
ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA I	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

La estudiante cuenta con el 82,6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 3,83. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud del estudiante y **DEFINE** los créditos que puede cursar.

**5.5.** El estudiante **GUSTAVO ADOLFO MOLINA HERRERA**, Código estudiantil **20152180212**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“APOYO EN INTERVENTORÍA SOBRE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALERA-CUNDINAMARCA CON EL FIN DE GENERAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMPRESA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.S”*, avalado por el docente **FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO**, como director interno y la Ingeniera Electricista **LAURA VANESA SANABRIA LEGUÍZAMO**, como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución, y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** al docente **Freddy Leonard Alfonso Moreno** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2020-III.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## 6. Varios

### 6.1. No hay varios

Siendo las 3:00 p.m., del jueves 17 de diciembre de 2020 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo Curricular, profesor César Augusto García Valbuena, y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día diecisiete (17) del mes de diciembre de 2020.

~~ORIGINAL FIRMADO~~

**CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA**

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

~~ORIGINAL FIRMADO~~



LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO



~~ORIGINAL FIRMADO~~

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO

~~ORIGINAL FIRMADO~~

MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>